COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Mariano R. Alonso, 7 de Diciembre del 2017

RESOLUCIÓN N° 208/2017

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 58/17 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS – PLURIANUAL" ID N° 338.747, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO

El Plan Anual de Contrataciones del Comando Logístico aprobado por Resolución Nº 12/17 de fecha 21 de Febrero de 2017; y ,

CONSIDERANDO

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 "Adjudicación"**, Expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, del oferente que a su criterio se ajusta a los requerimientos de la Carta de Invitación.

Que, la Unidad Operativa de Contratación del Comando Logístico ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, por Dictamen Nº ..../17 de fecha ... de diciembre de 2017, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjunto, esta Asesoría Jurídica eleva el presente expediente al Señor Director del Centro Financiero Nº 5 COMLOG, con la recomendación de la adjudicación del mismo por parte del Comandante Logístico, por cumplir en todos sus términos a los delineamientos de Ley que rigen la materia, previo informe favorable de la Auditoria Interna".*

Que, por su parte la Auditoría Interna del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe Nº ----- /17 de fecha ---- de Diciembre de 2017, donde "*...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación de la* ***Contratación Directa Nº 58/17 para "Mantenimiento y Reparación de Edificios - Plurianual" ID Nº 338.747****, convocado por el Comando Logístico – UOC Nº 5, por cumplir sustancialmente con las normas que rigen la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° --- /17 de fecha ---- de diciembre de 2.017, donde "*...recomienda* la *aprobación del resultado del Análisis y Evaluación de las ofertas del* ***Llamado a Contratación Directa Nº 58/17 para "Mantenimiento y Reparación de Edificios - Plurianual" ID Nº 338.747*** *realizada por la UOC Nº 5 - Comando Logístico, por consiguiente recomienda proceder a la firma de la Resolución de Adjudicación de parte de la Máxima Autoridad Institucional, por cumplir sustancialmente con las normas que rigen la materia".*

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley Nº 2.051/03" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1° Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 58/17, para **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS – PLURIANUAL" ID Nº 338.747** y adjudicar conforme al siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA	LOTE	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	MONTO ADJUDICADO
1	BOSZ S.R.L	1	30.000.000	60.000.000	60.000.000.-

Monto Mínimo Gs. 30.000.000.- (GUARANIES TREINTA MILLONES)
Monto Máximo Gs. 60.000.000.- (GUARANIES SESENTA MILLONES)

2° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2.017 y sujeto a aprobación para el Ejercicio Fiscal 2018, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G	F.F.	Proy.	O.F.	Depart.	Empresa	Monto Total
2017	2.7.8	DISERINTE	240	30	0	1	99	BOSZ S.R.L.	10.000.000.-
2018	2.7.8	DISERINTE	240	30	0	1	99	BOSZ S.R.L.	50.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO									**60.000.000.-**

3° El Centro Financiero Nº 5 a través de la Unidad Operativa de Contrataciones adoptará las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución y su posterior presentación a la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas) en los términos que dispone la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

4° Disponer que el Centro Financiero a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte el Contrato respectivo, con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

5° **Autorizar** al Director del Centro Financiero Nº 5 Comando Logístico; **Cnel DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, a suscribir el Contrato con la empresa adjudicada, en representación del Comando Logístico.

6° Establecer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el Contrato respectivo, conforme a la Orden Particular Nº 50 del Comando Logístico de fecha 24 de mayo de 2.017.

7° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Gral Dr. GUSTAVO ADOLFO MAURIO BENÍTEZ
Comandante Comando Logístico